

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Fecha: 20-07-2014		
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL –
DEMAG.**

Santa Marta D.T.C.H., 10 de septiembre de 2025

Señor (a)
REGISTRO ANÓNIMO

Asunto: notificación por aviso solicitud No. 747911-20250827

En la fecha el suscrito subintendente Harold Ezequiel Arias Páez, Responsable Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Magdalena (DEMAG), me permito notificarle por medio del presente aviso, que al evidenciar que no fue posible lograr la información sobre el destinatario para la notificación de la comunicación oficial electrónica GS-2025-068744-DEMAG, de la solicitud No. 747911-20250827, registrada por el ciudadano (a) a través de nuestro canal Institucional “web pública”, y en cumplimiento a la Ley 1437 de 2011 en lo referente al “Artículo 69 *Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*”.

Finalmente, la respuesta mencionada a su petición, permanecerá a su disposición en la oficina del Comando Operativo de Seguridad Ciudadana del Departamento de Policía Magdalena, ubicada en la Calle 22 No. 1c-74, Centro de la Ciudad de Santa Marta – Magdalena.

Atentamente,


Subintendente HAROLD EZEQUIEL ARIAS PÁEZ
 Jefe Atención al Ciudadano